

ORDINARIO LABORAL
Radicación No.686893189001- 2019-00023-00

Al Despacho del señor Juez, Provea

San Vicente de Chucurí (S), 07 de diciembre de 2020

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí (S), nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ante el poder que el señor ALEJANDRO PERDOMO HARKER en calidad de representante legal de INVERSIONES VILLA GLORIA S.A., le confiere al abogado IVAN LORENZO QUINTERO CONTRERAS portadora de la T.P. 130.810 del C.S de la J., reconózcasele como apoderado del mismo en los términos y para los fines del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**REYNALDO ANTONIO RUEDA ROJAS
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO SAN VICENTE DE CHUCURI - CONOCIMIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fe82aa997a0b2601065484861238503ae2aabf26ff4e3791f0258d1990f7c36e

Documento generado en 09/12/2020 08:33:09 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**